

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 30 de enero de 2024, de la Secretaría General del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de 14 de diciembre de 2023, del Pleno del Parlamento de Andalucía, de inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) en el régimen de organización de los municipios de gran población.

Conforme a lo establecido en el apartado tercero, letra b) de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, de 4 de marzo de 2009, sobre tramitación parlamentaria del procedimiento de acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (BOPA núm. 191, de 6 de marzo de 2009), el Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 14 de diciembre de 2023, en el transcurso de la sesión celebrada los días 13 y 14 del mismo mes y año, ha acordado la inclusión del municipio de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) en el régimen de organización de los municipios de gran población, establecido en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sevilla, 30 de enero de 2024.- El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía, Manuel Carrasco Durán.